

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Julio 2017**

Información General	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Expedición de constancias de no adeudo fiscal
<b>Nombre del responsable</b>	Araceli Aragón Ortiz
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:araceli.aragon@finanzasoaxaca.gob.mx">araceli.aragon@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23140
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	La constancia de no adeudo fiscal se expide a solicitud de los contribuyentes. Dicho documento expresa que el contribuyente no presenta adeudos de sus obligaciones fiscales al momento de realizar la consulta dentro del Sistema de Ingresos del estado de Oaxaca (SIOX), El documento tiene caracter informativo.
<b>Beneficios Usuario</b>	La expedición de la constancia en un tiempo máximo de 15 minutos posteriores a su petición, siempre que sea un contribuyente cumplido.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas.
<b>Requisitos</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes b) Comprobante de pago de derechos por concepto de constancia de no adeudo fiscal c) Estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
<b>Procedimientos</b>	1.- Deberán acudir a la Dependencia que requiera el documento o bien presentarse al Departamento de Control de Obligaciones de la Secretaría de Finanzas o a la Delegación/Subdelegación Fiscal mas cercana a su domicilio, con la documentación señalada para obtener la línea de captura para el pago de derechos y solicitar la constancia. 2.- El servidor público validará la situación fiscal del contribuyente en el padrón estatal de contribuyentes, así como en el Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca a cargo de esta Secretaría de Finanzas (SIOX). *El contribuyente puede obtener su línea de captura para pago de derechos correspondiente a través de la dirección electrónica <a href="http://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos">siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos</a> DERECHOS> DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS> SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS> RELACIONADOS CON LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL y efectuar el pago en alguna institución bancaria de las que se señalan en la línea de captura, para posteriormente presentarse ante cualquiera de las oficinas señaladas en el punto 1.
<b>Duración del Trámite</b>	10 minutos
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	15 minutos
<b>Particularidades</b>	1.-El contribuyente podrá solicitar el resultado de la consulta al sistema SIOX, cuando le sea negada la constancia por tener obligaciones fiscales pendientes de realizar. 2.- El trámite puede realizarlo un tercero.
<b>Modalidades</b>	En caso de no cumplir con las obligaciones fiscales y presentar adeudos, no se expedirá la constancia.
<b>Sustento Legal</b>	Artículos 63 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.
<b>Costo Servicio \$</b>	\$127.00 (ciento veinti siete pesos 00/100 M.N.)
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Constancia de no adeudo fiscal
<b>Vigencia</b>	sesenta días
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos">https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos</a>
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Control de Obligaciones
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Araceli Aragón Ortiz
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Control de Obligaciones
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:araceli.aragon@finanzasoaxaca.gob.mx">araceli.aragon@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23140
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs

